

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

Declarar de interés el libro *"Presentes contra el olvido. Un recorrido desde Neuquén por la búsqueda de justicia e historias de vida de desaparecidos y asesinados por el terrorismo de Estado"*, 1ª Edición, diciembre de 2022. Editado por el Observatorio de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Gobierno y Educación de la provincia de Neuquén.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La propuesta de Declarar de interés el libro *"Presentes contra el olvido. Un recorrido desde Neuquén por la búsqueda de justicia e historias de vida de desaparecidos y asesinados por el terrorismo de Estado"*, constituye un compromiso con la vida y la historia reciente de la Argentina y de la Norpatagonia centrado en los derechos humanos. El mismo ha sido editado por el Observatorio de Derechos Humanos de la provincia de Neuquén en diciembre de 2022. Dicho Observatorio funciona en el ámbito de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno y Educación de la provincia y cuenta con la participación de las organizaciones sociales que dedican tiempo y energía desde hace cuatro décadas a la causa de la Verdad, la Memoria y la Justicia.

El texto reúne, además de valiosa información sobre las causas de lesa humanidad vinculadas al terrorismo de Estado en la Norpatagonia, juicios y sentencias, los testimonios dolorosos que enlazan a sobrevivientes, familias, amigos y compañeros de quienes, siendo estudiantes, docentes, militantes sociales o trabajadores en distintos espacios de la región, fueron víctimas del terrorismo de Estado. Sus padecimientos de secuestro, reclusión forzada, tortura y muerte; los proyectos que quedaron trancos, la orfandad de hijos e hijas, y el sufrimiento de padres, madres, abuelos, hermanos y amigos tras la búsqueda y el dolor de la desaparición seguida de asesinatos y muerte forman parte de la historia y la memoria de nuestros pueblos y convocan a seguir reclamando verdad y justicia y a sostener en voz alta el "Nunca más".

Como queda expresado en su presentación, el libro es la continuación del proyecto iniciado en 2019, *"Terrorismo de Estado: memorias de la Norpatagonia"* con el que, desde el Observatorio de Derechos Humanos de la Provincia de Neuquén, se buscó contribuir a recuperar la memoria colectiva local, para dar cuenta del impacto de la práctica sistemática de violación de los derechos humanos en la región. Dicho trabajo creó un registro de personas que estuvieron detenidas desaparecidas entre 1974 y 1983, en lo que se denominó Subzona 5.2, que incluía la provincia de Neuquén y parte de la de Río Negro. A partir de dicho registro se recuperaron relatos de las trayectorias de vida de diez ex detenidos desaparecidos, con la intención de mostrar la heterogeneidad de sus espacios de participación social y los operativos de secuestros de los cuales ellos y ellas fueron víctimas. Con el propósito de continuar con esa línea de trabajo, desde el Observatorio de Derechos Humanos de la provincia de Neuquén se reconstruyeron historias de vida y las referencias a los juicios de lesa humanidad, incluyendo ocho relatos sobre la vida de desaparecidos y asesinados por el terrorismo de Estado en Neuquén.

Se recrean a lo largo de sus páginas las historias personales plagadas de dolor en la voz de sobrevivientes y de familiares y amigos, quienes los y las amaron, compartieron sus sueños y proyectos, y lloraron sus pérdidas. Fueron víctimas que sufrieron secuestros, desapariciones, torturas. Algunas de las mujeres parieron en cautiverio y sus bebés fueron apropiados ilegalmente, y, en otros casos, fueron violadas y sin piedad ni juicio fueron asesinadas. El motivo central fue haber participado de movimientos y proyectos políticos

y gremiales en pos de una sociedad más justa, y tuvo como epicentro a la provincia de Neuquén, aunque algunos desaparecieron o fueron asesinados en otros lugares del país.

En su mayoría las víctimas eran jóvenes nacidos en la zona o radicados en ella con ideales centrados en la búsqueda de un mundo mejor, y que tomaron conciencia sobre las injusticias que trae consigo la desigualdad en las condiciones de vida y su reproducción, la negación de derechos, la censura, y las políticas dictatoriales en lo económico y lo social que las profundizaron. Por ello, por cuestionarlas y enfrentarlas, sufrieron la persecución, la privación ilegítima de la libertad, la tortura y la muerte.

El texto recupera puntualmente en la mayoría de los casos la trágica historia de castigo y muerte que correspondió al centro clandestino de detención y tortura conocido como "La Escuelita de Neuquén" ubicado en la ciudad de Neuquén, capital de la Provincia, en el predio de la VI Brigada de Montaña -General de División Conrado Excelso Villegas- (Br M VI), donde fueron alojadas algunas de las víctimas a posteriori de su secuestro, y que en su mayoría fueron también trasladadas a la Escuelita de Bahía Blanca, otro centro clandestino de tortura y muerte que funcionó en esa ciudad en dependencias de la 3era. División del Ejército Argentino Teniente Julio Argentino Roca, integrada al Batallón de Comunicaciones 181. Su operación fue coordinada por responsables militares y policiales que integraban las fuerzas de seguridad, que articularon ambas sedes y mantuvieron vínculos con otras fuerzas represivas en el mismo sitio y en otros distritos.

Los testimonios de vida incluidos en el texto, son un reflejo de los múltiples impactos que sufrieron argentinos y argentinas adultos, jóvenes, niños y niñas, y en este caso muchas familias de la Norpatagonia, a partir de la violencia sistemática física, simbólica, institucional y social desplegada por la dictadura militar sobre la sociedad argentina, que institucionalizó y financió los secuestros y desapariciones y justificó el accionar represivo, valiéndose incluso de la negación de identidad.

El horror y el terror marcó a miles de seres humanos producto de las atrocidades cometidas por fuerzas regulares e irregulares del Estado contra trabajadores públicos y privados y familias de cualquier condición social, estudiantes, militantes políticos, gremialistas, cooperativistas, sacerdotes, monjas, vecinos y vecinas, miembros de movimientos comunitarios y religiosos, obreros rurales, hombres y mujeres, padres, hijos, hermanos, secuestrados, desaparecidos, torturados y asesinados. Los vuelos de la muerte, el robo de bebés, los partos en cautiverio, la apropiación y la destrucción de bienes, y la persecución sistemática fueron parte de la cadena y el tejido de complicidades del accionar represivo. La dictadura militar impuso la suspensión de las garantías constitucionales, el cierre del Congreso Nacional, de las legislaturas provinciales, de los concejos deliberantes, gremios y entidades sociales. Dispuso la censura y la quema de libros, el despido masivo de trabajadores del Estado, y junto con ello la clausura de instituciones educativas, de carreras universitarias, y de centros de investigación y extensión en diversas áreas del conocimiento, la intervención de hospitales, la persecución en comunidades eclesíásticas y la transformación de espacios públicos y privados y de dependencias militares y policiales en centros clandestinos de detención,

tortura y exterminio. Reinó la complicidad entre militares y civiles y las fuerzas de ocupación pasaron a controlar distintas dependencias estatales nacionales, provinciales y municipales. De este modo, y con estas prácticas, convirtieron a muchas ciudades del país y a zonas rurales en territorios de persecución y de ejercicio del genocidio.

Sus consecuencias no alcanzaron solamente a quienes padecieron el horror y la persecución y cárcel en forma directa, sino que se esparcieron en toda la sociedad afectando a más de una generación, forzando exilios y provocando la ruptura de lazos sociales. Hoy los negacionistas enlazados con los de ayer pretenden borrar y cuenta nueva, y vuelven a estimular prácticas discursivas violentas y acciones de persecución.

Se señala al inicio del texto que el ejercicio del terror fue producto de una estrategia deliberada y planificada que retomando antecedentes históricos instrumentó el despliegue de fuerzas combinadas con fines de disciplinamiento social para poner en marcha las políticas neoliberales. Se extendió en todas las latitudes y direcciones del país y estuvo complementado con acciones desarrolladas y compartidas a nivel de otros países latinoamericanos como fue el Operativo Cóndor. El terrorismo de Estado era el mecanismo necesario para llevar adelante la más profunda, intensa y perversa reorganización social, política, económica y cultural que se ensayó en nuestro país. Se buscó acallar los reclamos por derechos económicos, por salarios, por empleo, por la democratización en distintas esferas del Estado y de la sociedad, y en defensa de la industria, los servicios, el trabajo nacional, y la soberanía. El régimen represivo impuso desde lo cultural comportamientos de delación e indiferencia, al tiempo que promovió un realineamiento geopolítico buscando remover y desarticular las bases estructurales de Argentina como país más integrado y desarrollado en términos económicos y sociales de América Latina. En ese rumbo dispuso entre algunos de los mecanismos más violentos la prohibición a los sindicatos, el secuestro y muerte de delegados y dirigentes gremiales contando con complicidad de grandes empresas nacionales y multinacionales. La persecución llegó a las filas de la Iglesia, y provocó quiebres diversos. Con las políticas represivas se buscó facilitar el despliegue del capital extranjero, estimular la primacía financiera y rentística y modificar la distribución del ingreso que a principios de 1975 era casi de paridad entre trabajadores y propietarios del capital y las empresas.

El texto contiene una sección introductoria que cuenta con un Prólogo que suscriben dos ex detenidos en sus tiempos de estudiantes y sobrevivientes: Raúl Radonich y David Lugones, en la que se encuadra el objetivo de la publicación. Seguidamente incluye una sección que contiene las cuestiones vinculadas a la Justicia reclamada a lo largo de más de cuarenta años, desde la vuelta a la democracia y el juzgamiento a los militares, los años de impunidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final; el retorno de los juicios por los crímenes contra la humanidad a partir de 2003/2004, y el caso de los crímenes de lesa humanidad en la región del Comahue. El detalle expuesto valoriza la memoria con una prolija organización de la información que reconstruye los tramos más importantes de la larga, intensa y desigual lucha por la verdad, la justicia y el castigo a los culpables,

con marchas y contramarchas en cada causa, suspensiones y avances, declaraciones, silencios y llantos, dolores y profundas cicatrices.

Y en un tramo central del texto se agregan los relatos testimoniales de ocho personas familiares y amigos de las víctimas, en particular hijos, hermanos/as y sobrinos que se convierten en un capital cultural y humano insustituible en la construcción de la memoria colectiva. Entre las víctimas se cuentan una pareja y su bebé desaparecido nacido en cautiverio, y la soledad de su hermanita; dos hermanos muy jóvenes que fueron asesinados fuera de la región y no estuvieron en el centro clandestino la Escuelita de Neuquén ni en el homónimo la Escuelita de Bahía Blanca y que marcaron la vida política neuquina por su origen familiar; y hombres y mujeres jóvenes vinculados a los estudios y la docencia universitaria y al trabajo público y privado en actividades propias de la región, algunos de los cuales fueron recluidos en la Escuelita de Neuquén y otros no. Vuelos clandestinos vinculaban ambas sedes trasladando presos de una a otra para someterlos a interrogatorios y castigos. Se presenta asimismo el caso de una persecución rural que se sumó a las persecuciones urbanas.

Finalmente, se incluye un capítulo con las reflexiones finales, un registro de los detenidos desaparecidos entre 1974 y 1983 en la Norpatagonia y otro de los represores de la Subzona 5.2, más un glosario, y la bibliografía.

El reclamo de los juicios de la verdad fue movilizado por familiares, por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, y por organizaciones sociales que han apoyado esta lucha a lo largo de los años exigiendo reparación y castigo. Entre ellas debe reconocerse a familiares, compañeros y amigos, a las Madres de Plaza de Mayo en la región, y en particular a Noemí Fiorito de Labruno por su incansable lucha por la verdad y la justicia plasmada en libros, presentaciones y denuncias. Sus palabras han quedado grabadas en la Introducción al texto cuando afirma: *"El miedo había pasado pero la herida quedaba, entonces durante un tiempo había que acompañar. Ellos iban completando el testimonio a partir de que iban curando esa herida y no porque lo ocultaran, sino porque no lo podían decir."* Noemí Fiorito de Labruno.

Como queda expresado en el cierre de la Introducción de la obra y en referencia a los testimonios: *"Para muchos familiares y amigos de las víctimas del terrorismo de Estado, dar testimonio les ayudó a recuperar parte de un pasado fragmentado debido al transcurso del tiempo. Fue esa reconstrucción la que -en algunos casos- les ayudó a organizar sus recuerdos y a darles cierta coherencia, lo que pudieron volcar en las narraciones, que son el insumo principal de este trabajo"*.

Finalmente, tal como se lee en las Reflexiones finales del libro, luego de haber recorrido las secciones y páginas, puede verse que, casi medio siglo después del comienzo de la peor de las dictaduras que vivimos en el país, el proceso de reconstrucción de la memoria en Neuquén prosigue su camino. En continuidad con el libro *Terrorismo de Estado: memorias de la Norpatagonia* (2019), el texto *Presentes contra el olvido* ha procurado contribuir a dicho proceso, y a ayudar a la comprensión de la huella que dejó la violencia estatal en la provincia. Tuvieron que pasar muchos años y hubo que modificar diversos

marcos jurídicos, al igual que habilitar distintos espacios, para que se pudiera ver y escuchar a quienes sufrieron violaciones brutales a sus más elementales derechos. En aquel trabajo, se elaboró un registro, nunca acabado, de 390 personas que fueron detenidas en la Subzona 5.2, de las cuales 49 permanecen desaparecidas. El texto recientemente editado y publicado permite conocer, a través de los relatos, las historias de ocho de ellos: Oscar Hodola, Sirena Acuña, Felipe Lara, Raúl Metz, Graciela Romero, Susana Mujica, Cecilia Vecchi y Jorge Candeloro. Por otra parte, en el resto del país 36 personas que residieron en la región fueron detenidas y permanecen desaparecidas; y 25 fueron asesinadas, ya sea porque las fusilaron en enfrentamientos fraguados luego de su detención o porque se resistieron a ser detenidas. Esto es lo que ocurrió con los hermanos Sapag y Oscar Andrada. Es importante agregar que algunas de las personas que sufrieron la represión estuvieron detenidas con sus hijos y en algunos casos estos nacieron en cautiverio. Tales son los casos de los hermanos Juanse Villarreal y Diego Andrada, y el del hermano de Adriana Metz. Gracias a ellos que dieron su vida a la publicación pudieron acercarse a las historias de sus padres.

Los relatos que integran el texto, tal como se señala en las reflexiones que obran como cierre del mismo cuentan cómo las ausencias forzadas por el terrorismo de Estado implicaron la ruptura de lazos afectivos y redes familiares; cabe preguntarse si sólo fueron daños colaterales o verdaderas tragedias integrales, familiares y sociales. Hermanos que nunca más volvieron a verse, tíos y sobrinos que perdieron el contacto, abuelos que debieron luchar para recuperar nietos frente al asesinato de sus padres, y amistades que quedaron suspendidas por el miedo y el silencio. En este sentido, el camino de búsqueda de la verdad transitado posteriormente ha sido de reparación de lazos cortados por la represión y de reconstrucción de la historia de sus afectos, que es también su propia historia e identidad. Y si bien ese camino fue de muchos reencuentros, todavía hay personas que continúan buscando reconstruir el cuadro familiar, con la añoranza y el dolor de sueños truncados y proyectos destruidos por el horror y la muerte.

Una mención especial merece la lucha y compromiso de los organismos de Derechos Humanos que durante décadas permitieron que la consigna de Memoria, Verdad y Justicia se manifieste en juicios concretos contra los genocidas. Luego del Juicio a las Juntas, el país estuvo impregnado por muchos años de impunidad institucional en materia de juicios de lesa humanidad. Sin embargo, la persistencia de esas organizaciones, con el apoyo de otros actores de la sociedad civil, hizo posible el desarrollo de los Juicios por la Verdad, a fines de los '90. En esa instancia, si bien no hubo condena judicial para los genocidas, se pudo escuchar las historias de vida de los sobrevivientes, lo que permitió seguir reconstruyendo, conceptualizando y dándole forma a lo que había sucedido.

Una vez anuladas las leyes de impunidad, comenzaron a desarrollarse los juicios de lesa humanidad, luego de más de cuarenta años de las primeras condenas. En el marco de esos juicios declararon infinidad de víctimas, sobrevivientes del horror, familiares y testigos presenciales de aquellos hechos.

En el año 2008, luego de 25 años de finalizada la dictadura, comenzó en Neuquén la primera etapa de lo que sería un largo esfuerzo de juzgamiento a quienes llevaron adelante el horror en la región. Esta causa es conocida popularmente como "La Escuelita", y se dividió en siete tramos que se desarrollaron durante 13 años. A lo largo de ese tiempo hubo 34 condenados, a quienes se les dictó sentencia por hechos contra 113 víctimas, y testificaron 558 personas. En tales juzgamientos es importante rescatar la figura del testigo, elemento principal para lograr condenas a los represores, tanto aquellos que testificaron como ex detenidos desaparecidos, familiares, amigos, vecinos y conocidos de detenidos desaparecidos, como la de los testigos de concepto.

Más allá de que las sentencias no siempre estuvieron a la altura de las expectativas de los familiares y organismos de Derechos Humanos, como lo expresan los entrevistados en este libro, es importante destacar el significado que los mismos han tenido para recordarnos que la Norpatagonia no fue ajena a la violencia sistemática del terrorismo de Estado.

Vale la pena incluir como cierre de estos fundamentos el párrafo final del Prólogo de esta obra de memoria, verdad y reclamo de justicia por la claridad y contundencia de ideas que expresan Radonich y Lugones. En esas líneas expresan: *"Que la lectura de este libro y los padecimientos aquí narrados te conmuevan lo necesario para que en el lugar donde te halles y cualquiera sea tu misión, tengas el imperativo categórico de contribuir al logro de una Nación en la que cada uno de sus habitantes tenga acceso a la educación, vivienda, trabajo y salud, a que vivamos en un país más igualitario, justo, solidario y democrático. Eso será el "Nunca Más" y la derrota final de la dictadura genocida"*.

Que ello sea en memoria de quienes habiendo sido asesinados y asesinadas recuperan vida en este libro a través de los recuerdos de sus seres queridos que los siguen amando. Son sólo algunos de tantos y tantas que ya no están y dieron sus vidas luchando por una patria más igualitaria. Ellos y ellas son: *Graciela Romero y Raúl Metz.; Oscar Humberto Andrada; Jorge Roberto Candeloro; Susana Edith Mujica; Cecilia Vecchi; Sirena Acuña y Oscar Hodola; Felipe Evangelio Lara; Caíto e Ique Sapag.*

Dada la trascendencia de la tarea de reconstrucción asumida por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Neuquén a través de su Observatorio de Derechos Humanos, junto a organizaciones de la sociedad civil que lo integran comprometidas con la Memoria, la Verdad y la Justicia, y por lo que ello significa como voluntad asociada, pilar de la democracia en la Norpatagonia y el país, es que pido el acompañamiento de mis pares al presente Proyecto de Resolución.

Diputada Susana Graciela Landriscini (Río Negro, Bloque FdT)